

5.ª *Pliego de condiciones y demás documentos*: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.ª *Garantía provisional*: Se fija en la cantidad de diez mil (10.000) pesetas.

7.ª *Garantía definitiva*: Se calculará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8.ª *Modelo de proposición*: Se ajustará al siguiente texto:

Don ..... (circunstancias personales), en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adquisición de una furgoneta mixta para el Servicio Municipal de Aguas.

b) Adjunta documentación justificativa de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

c) Propone como precio del vehículo la cantidad de ..... pesetas.

d) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones y condiciones se deriven del mismo, como concurrente y como adjudicatario, si lo fuere.

e) Declara no estar incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

f) Adjunta recibo justificativo de estar al corriente en el pago del Impuesto de Contribución Industrial.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª *Presentación de pliegos*: En las oficinas municipales, desde las nueve a las

trece horas, durante los venie días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos*: En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Telde, 16 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.931-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y afirmado del camino vecinal de «El Tablado» (Juncalillo), término municipal de Gáldar.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de acondicionamiento y afirmado del camino vecinal de «El Tablado» (Juncalillo), término municipal de Gáldar.

El importe de las mismas no podrá exceder de 2.672.485 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 45.087 pesetas, y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Ne-

gociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que con venga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ..... en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 1978.—El Presidente, P. O., el Secretario (ilegible).—6.902-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

##### SERVICIO DE PATRIMONIO

##### Devolución de fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Mantenimientos Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Comarcal de Palma del Río (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—6.895-A.

\*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Banzo, Sociedad Limitada», en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Comarcal de Agreda en Soria,

ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva en las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Director del Servicio, Fernando Martínez Hernández.—6.894-A.

#### Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

*Resultado del sorteo número 111, vencimiento 1 de octubre de 1978, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946*

Efectuado en esta Comisión el día 29 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión de 10 de junio de 1946.

Sorteo número 111

Se amortizan 336 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detalle:

Numeración: 62.263 al 62.598. Número de títulos: 336.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cu-

pón número 88, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1979 y siguientes.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Comisión.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### AVILES

Tramitado en esta Dependencia expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de segunda clase de José Alberto López Aguado, siendo justificado su extravío por la superioridad,

Por resolución del Inspector de Enseñanzas Marítimas queda declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que lo posea.

Avilés, 18 de octubre de 1978.—El Capitán de Navío Ayudante militar de Marina, José María Ruiz de Azcarate.—6.930-A.

##### MARIN (PONTEVEDRA)

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos de don Luciano Pardavilla Arteaga.

Hago saber: Que por resolución de la Inspección de Enseñanzas de 8 del actual, se declara nula la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecá-

nico Naval de Vapor de Primera clase del señor Pardavilla Arteaga.

Marín, 18 de octubre de 1978.—El Instructor, Juan A. Jiménez Montalar.—6.945-A.

Don Juan A. Jiménez Montalar, Capitán de Corbeta de la Armada. Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos de don Manuel Rosales García.

Hago saber: Que por resolución de la Inspección de Enseñanzas de 9 del actual, se declara nulo el nombramiento de Patrón de Pesca de Altura (grupo 1.º) del referido señor Rosales García.

Marín, 18 de octubre de 1978.—El Instructor, Juan A. Jiménez Montalar.—6.946-A.

## Comandancias Militares de Marina

### PALMA DE MALLORCA

Don Rafael Prades del Río, Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada. Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido con motivo del extravío del nombramiento de Conductor Embarcaciones de Recreo a favor de don Juan Benimelis Amengual.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, de fecha 6 de octubre de 1978, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 1978.—El Alférez de Navío (EE), Instructor, Rafael Prades del Río.—6.943-A.

### VIGO

Don José R. Cubilot Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente instruido por pérdida del título de segundo Mecánico Naval del inscripto Ricardo Alonso Martínez.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Director de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de fecha 6 de octubre de 1978, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 16 de octubre de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José R. Cubilot Rivas.—6.903-A.

Don José R. Cubilot Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 67/78, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de Motor de primera clase del inscripto en Vigo Carlos Álvarez González.

Hago saber: Resolución del excelentísimo señor Director de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, de fecha 9 de octubre de 1978, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 17 de octubre de 1978.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José R. Cubilot Rivas.—6.904-A.

## Juzgados Marítimos Permanentes

### MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de octubre de 1978 por el buque «Punta Almina», de la matrícula de Almería, folio 1987, al «Marino», de la matrícula de El Grove, folio 580.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1978.—12.488-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1978 por el buque «Fenov Navarro», de la matrícula de Algeciras, folio 1713, al «Lolita Ferrer», de la matrícula de Algeciras, folio 1610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de octubre de 1978.—12.489-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 28.526 de registro, correspondiente al 1 de diciembre de 1973, constituido por el Banco de Vizcaya, en garantía de don José Fernández Centeno, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 364.500 pesetas (referencia 2.005/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.703-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 41.972 de registro, correspondiente al 11 de ago-

to de 1975, constituido por el Banco de Vizcaya, en garantía de material médico quirúrgico, en aval bancario, por un importe de 7.293 pesetas (referencia 1956/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.704-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 92/77, por intervención del automóvil «Volvo», matrícula 6-M-4970, propiedad de Jorge Alberto Blanco Villegas.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jorge Alberto Blanco Villegas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 5.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.159-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 87/77, por intervención del automóvil marca «Onel Ascona», matrícula número 525 HS 53, propiedad de Casiano Cardoso do Nascimento.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por Casiano Cardoso do Nascimento al artículo 1.º en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y que se sanciona por su artículo 17, por lo que se le impone una multa por importe de 3.000 pesetas que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.158-E.

### ALICANTE

Desconociéndose el paradero de Clau- de François, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 189/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil pesetas (30.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas. Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la

Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—11.682-E.

Desconociéndose el paradero de Manfred Kiefel, inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A., número 181/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—11.683-E.

#### ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos citados más abajo, que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente número 33/78. Una embarcación deportiva con motor marca «Mercuriser 120 HP, Mariné, usada, y su remolque; propietario y domicilio desconocidos; multa de mil pesetas.

Expediente número 37/78. Automóvil usado marca «Ford», matrícula alemana B-704W; propietario don Jean Luz Promelle, vecino de 6308 Florenne; multa de mil pesetas.

Expediente número 45/78. Automóvil usado, marca «Opel», matrícula 2229-797 (CH); propiedad de don Pedro Galera Parra, domicilio en motel Le Cressoir, 1261, Grens; multa de mil pesetas.

Expediente número 46/78. Automóvil usado, marca «Opel», modelo PKW, ma-

trícula TUT-RR-22, alemana; propiedad de Nicola. Vetera Italiano, domicilio calle O/72-08 Spaichige Goothsts, número 10, Lendrantsant-Alemania; multa de mil pesetas.

Expediente número 47/78. Automóvil usado, marca «Volkswagen», matrícula francesa 9070-SK-06; propietario y domicilio desconocidos; multa de mil pesetas.

Expediente número 48/78. Automóvil usado, marca «Volkswagen», modelo 1600, matrícula OBH 611-M; propiedad del súbdito inglés Eileen Danielsen, domicilio desconocido; multa de mil pesetas.

Expediente número 50/78. Automóvil usado, marca «Peugeot», matrícula 0237 AX; propietario y domicilio desconocidos; multa de mil pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económica - administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 17 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.482-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Hans Willi Van-Diest, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 330/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 12.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Ford», matrícula 626-Z-8138 (D).

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará al 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 17 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.474-E.

#### LA CORUÑA

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles cometida por don Juan Manuel García Silvarredonda, cuyo último domicilio fue en calle Marconi, 6, 1.º derecha La Coruña, en relación con el vehículo de su propiedad marca «Ford Transit», matrícula WKJ-949-J, por falta de precio, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo,

según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 14 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.208-E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS (BALEARES)

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores que al final se relacionan para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1978.—El Recaudador.—12.328-E.

Relación que se cita

Número	Presupuesto	Contribuyente	Importe — Pesetas	Número	Presupuesto	Contribuyente	Importe — Pesetas
		<i>Urbana</i>					
260-16	76-77	Alesandrowicz, Edovard .....	7.392	145-15	76-77	Prinz, Sabina Luise Brigit .....	1.594
251-11	76-77	Alersan Orowisez, Edovard .....	9.240	239-15	76-77	Querov Reguier Nee, German .....	5.670
204-01	76-77	Areut, Hela .....	3.965	233-03	76-77	Raden Thade, Jean .....	7.682
100-08	77	Benveniste, Cristian .....	6.547	239-13	76-77	Regnier, Jean .....	6.930
245-17	76-77	Berrauger, Jacques .....	10.710	74-15	77	Reichert, Zita .....	7.000
249-10	76-77	Besson, M. ....	6.256	239-16	76-77	Roland, Storne .....	6.300
248-04	76-77	Besson, M. ....	13.646	235-01	77	Ross, Gerald, y otro .....	7.294
243-04	76-77	Billard, Mr. ....	5.796	152-16	76-77	Schnut, Wilfried .....	913
231-05	76-77	Brzozowski, M. ....	14.175	98-08	76-77	Stephan, M. ....	6.300
247-11	76-77	Coisne, Hubert .....	6.533	248-05	76-77	Stephan, M. ....	23.681
208-10	76-77	Court, Sr. ....	3.954	75-16	76-77	Steward, Jean .....	3.450
240-01	76-77	Charlet, André .....	8.505	76-12	76-77	Stuker, Udo .....	17.789
243-15	76	Charlet, André .....	10.800	249-09	76-77	Sucroca, M. ....	6.923
245-08	76-77	Charlet, André .....	6.930	161-10	77	Surmani, André .....	6.598
239-08	76-77	Charlèt, André .....	5.544	227-14	76-77	Touchet, S. ....	26.792
3872	77	David, Hamps Hire .....	21.129	241-02	76-77	Verenet, S. ....	15.964
248-10	76-77	Derick, M. ....	22.018	98-03	76-77	Viarz, Claude .....	26.480
242-18	76-77	Destievan, M. ....	8.043	149-04	76-77	Vibert, Emma Ellen .....	4.855
97-04	76-77	Dordries, M. ....	19.856	2163	75 al 77	Vyns, Tean .....	12.411
208-11	76-77	Drewz, Sra. ....	4.414	58	76-77	Werner, M., y otro .....	30.982
159-03	76-77	Dunkelmann, J. ....	1.413	158-01	77	Whist Alfar, Raynar .....	341
241-03	76-77	Filskow Chetril .....	17.010	150-02	77	Whist, Ragner .....	191
241-08	76-77	Frelicot, S. ....	6.300	234-17	77	Williams, Gwendoline Angela .....	9.317
98-14	76-77	Gary Romain .....	15.258	240-02	76-77	Zaidel, Jacques .....	7.423
231-01	76-77	Gasc, M. ....	17.272	243-05	77	Zaidel, Jacques .....	11.440
148-02	77	Gross, Patricia Isabel .....	1.694	251-02	77	Zaidel, Jacques .....	4.202
164-17	76-77	Harcou, Dominique Maria .....	3.776	249-01	77	Zaidel, Jacques .....	3.988
242-16	76-77	Hartgolas, L. ....	28.350	245-09	76-77	Zaidel, Jacques .....	22.680
214-13	76-77	Hartmann, S. ....	27.430			<i>Rendimiento trabajo personal</i>	
208-13	76-77	Hbbard, Sra. ....	4.645	01-09	77	Gulliford, Jeremy .....	205
346-05	76-77	Heinz Vierk, Walter Herber .....	5.985			<i>Licencia fiscal</i>	
139-15	77	Hiang Jim Carl Ofi .....	3.058	19-05	77	Caprio Pintos, Nidhi .....	785
164-05	77	June Hanns, Annie .....	1.412	08-13	76	Dietsch, Claude Jose Rover .....	2.237
223-16	76-77	Kaaft .....	2.814	12-03	77	Francis, Leslie Frederick .....	358
241-09	76-77	Kaarten, Boers .....	5.040	18-09	77	Goodwin, Leslie .....	358
101-14	77	Kimbel, M. ....	7.315	28-14	77	Haidinger, Gerca Maria .....	1.155
223-14	74-76-77	Kraft, H. ....	16.319	17-14	77	Hall, Sally Anne .....	2.887
223-15	76-77	Kuhn, Sr. ....	9.826	26-07	77	Hanke, Otto .....	1.155
244-08	76-77	Legoff, S. ....	6.300	18-15	77	Hundson, Anthony John .....	2.460
246-14	76-77	Lenaitre, S. ....	5.771	14-12	77	Jones, Peter Vaughan .....	358
249-03	76-77	Lerner, M. ....	8.725	28-15	77	Jovillet Plantaro, J. ....	1.155
150-04	77	Levez, Michel .....	918	28-04	77	Kremer, Karl Josef .....	1.155
130-09	76-77	Lonceitvarieras, Miguel .....	13.097	12-10	77	Russell, Richards Neff .....	451
249-03	76-77	Lyard, S. ....	3.213	20-07	77	Surmain Foundateur, André .....	2.887
241-10	76-77	Maarten, Boers .....	5.040	30-03	77	Sutton, Arthur Henry .....	1.155
245-02	76-77	Maartens, Boers .....	6.930	14-07	77	Usadel, Hermuth .....	358
202-10	77	Majins, Monic .....	3.965	26-12	77	Vemholes, Philippe F. ....	1.155
215-06	77	Mary Eldigt, Margaret .....	21.752	10-06	77	Williams, Anne Hamilton .....	170
247-15	76-77	Mckay, D. E. ....	12.518			<i>Renta personas fisicas</i>	
240-04	76-77	Mecods .....	15.875			Otzoup Uflany, Pedro .....	164.970
97-16	76-77	Mende Leonard, A. ....	6.571			<i>Transmisiones</i>	
78	77	Mikeska, Herbert .....	4.620	855	77	Kaholm, Pierre Charles .....	18.298
213-12	76-77	Monew, Z. ....	4.704			<i>Capitulo III</i>	
2068	75 al 77	Mugat, Ivan .....	27.469	27903	74	Brian Neville-Cala Late .....	38.500
67	76-77	Momberger, Marcus Bartha .....	4.583				
3897	77	Otzoup Uflan, Pedro .....	4.007				
212-14	77	Parball, M. ....	17.700				
158-05	75 al 77	Pfarrius, Guenter .....	3.037				
4475	76	Pfarrius, Guenter .....	2.206	795	77		

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Bert Schweide y a Paul Maier, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Escana, apartado 530, Ibiza (Baleares); inculcados en el expediente número 22/78, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 5.600 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.544-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Ford-Turnier», de color verde, sin placas de matrícula, con número de chasis GA-36-KM45046, sin domicilio conocido; inculcado en el expediente número 145/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.543 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Ford 12 M», color crema, con guardabarros negros, con número de chasis GB-11-KL 39718, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido; inculcado en el expediente número 52/78, instruido por aprehensión del indicado ve-

hículo, mercancía valorada en 25.500 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.542-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën» modelo AMI-3, de color crema claro, sin placas de matrícula, con número de motor 0481011966, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 386/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.541-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio del Campo Mediavilla y a Buenaventura Sella Barrachina, padres de los menores Antonio del Campo Parcet y Juan Sella Monseerrat, cuyos últimos domicilios conocidos eran en pasaje San José, letra B-3.º-2.º, Sitges (Barcelona), y calle San Francisco, número 10 2.º, Sitges (Barcelona); inculcados en el expediente número 460/78, instruido por aprehensión de hachis y grifa, mercancía valorada en 10.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.539-E.

## GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José María Ayesa Villar, Andrés Fermin Aróstegui Eguaras, Angel Aróstegui Eguaras y Consuelo Ordóñez Pérez, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 81/78, en el que figura como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.415-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 200-D, bastidor número 1150-15-20-001842, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 110/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.416-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Ford Scort», matrícula 497-AMX-75, bastidor número AFHJ-3-GBAFJE66094, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta

de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 111/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.417-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser dueño del aparato radio-casette marca «Miyers» (made in Japan), modelo MA100, y radio-transistor marca «Caprice», afectos al expediente número 43/78, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once del día 16 de noviembre del presente año, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 17 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente le represente en dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 20 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.549-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «BMW», sin matrícula, con números de motor y de bastidor ilegibles, afecto al expediente número 29/1978, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once cuarenta y cinco horas del día 16 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 20 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—12.550-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Fiat 230», matrícula, carece; motor número, no consta; bastidor número ilegible, afecto al expediente número 34/78, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once cuarenta y cinco horas del día 16 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 20 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—12.551-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Opel Cadette», sin matrícula, con número de motor y de bastidor ilegibles, afecto al expediente número 35/78, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once cuarenta y cinco horas del día 16 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 20 de octubre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—12.552-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Joaquín Martínez Argüelles, nacido en Oviado en 16 de noviembre de 1948, provisto con documento nacional de identidad número 71.851.585, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Aviñó, 26, bajos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 257/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.341-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Benavides Vargas y Rafael Romero Pirozán, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en pleno, y en sesión del día 4 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 391/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 190.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Benavides Vargas y Rafael Romero Pirozán.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante cuarta, artículo 18, por ocultación de la mercancía.
- 4.º Imponer la multa siguiente:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Jorge Benavides Vargas .....	95.000	534	507.300
Rafael Romero Pirozán .....	95.000	534	507.300
Total .....	190.000		1.014.600

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada seiscientas pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.321-E.

Desconociéndose el actual paradero de Guadalupe Briones, súbdito americano, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 4 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 79/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía y tabaco, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propias de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.319-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nación a l Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.184 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a estación transformadora 1.441, en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Red básica subterránea a 25 KV. en el complejo sanitario de la Diputación Provincial.

Final de la línea: E. T. 1.441.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamiento: Diputación Provincial de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,195.

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, línea subterránea.

Estación transformadora: E. T. número 1.441, «Hospital Psiquiátrico».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, dos transformadores de 630 KVA. cada uno de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.133 7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.824 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Derivación a 25 KV. a E. T. 234, «Pueblo de Escarla», en Sañeira, término municipal de Tremp.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 161 línea C.H. «Escala» C.H. «Montañana» (D. 429 III).

Final de la línea: E. T. número 234, «Escala».

Término municipal a que afecta: Tremp.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,294.

Número de circuitos y conductores: uno de 3 por LA-4L de aluminio-acero.

Ayos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Escala número 234».

Emplazamiento: Sapeira, término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,380 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.130-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nación a l Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.202 R. E. M.

c) Finalidad de la instalación: Establecer un centro de medición y maniobra a 25 KV. para el suministro en A. T. de la Empresa textil «Vilades S. A.».

d) Características principales:

Centro de medición y maniobra contiguo a la E. T. 1.237 (D. 1.875) en el término municipal de Alfarràs.

La instalación objeto de este expediente C. M. 1.438 constará únicamente de los aparatos de medida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.135-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.203 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Establecer el suministro eléctrico a 25 KV. a una industria de mosaicos sita en carretera de Corbins.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. T. 1.005 (D. 1.680 R. L. T.).

Final de la línea: C. T. número 1.428. Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,014.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, línea subterránea.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.131-7.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.» (expediente A. T. 92/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lugares de Cruceiro, Castro,

San Martiño y Estrada, del término municipal de Gondomar.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en baja tensión en aquella zona.

Características principales: Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000/380-220 V.

La red de B. T. será aérea, con conductor tipos: LC-28, LC-56, LC-80 y FSO, 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón de 8, 9 y 10 metros de altura.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.648.737 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.494-D.

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la línea Buceguillas-Duruelo, y finalizando en el apoyo número 67 del que partirá una derivación al centro de transformación número 1 de la urbanización «Soto La Pinilla»; del apoyo número 38 partirá otra derivación a Castillejo de Mesleón. El trazado de la línea discurrirá por los términos municipales de Barbolla (El Olmo) y Castillejos de Mesleón.

Finalidad de la instalación: Mejorar la electrificación de la zona.

Características principales: Tensión 15 KV.; longitud de la línea principal 6.432 metros, de la derivación a Soto La Pinilla 382 metros y de la derivación a Castillejo de Mesleón 350 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón para alienación y metálicos para ángulo y fin de línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.612.697,20 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—11.498-C.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Cable existente procedente de la caseta «Instituto».

Final: Caseta «General Prim».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,638.

Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Estación transformadora: «Bernal Pajera».

Emplazamiento: Barriada Pedro Gutiérrez (Alcalá de Guadaíra).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la citada barriada.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto 1.727.983 pesetas.

Referencia R. A. T. 15.246.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.969-14.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.871. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Bladé I» y «Bladé II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,525 metros, para suministro a las estaciones transformadoras «Bladé I» y «Bladé II», de 100 KVA. de potencia cada una.

Origen: Apoyo 34 y 28, línea a 25 KV. Vandellós-Cambriels. Se retira tramo línea general E. R. Vandellós-Cambriels (entre los apoyos 28 y 34) y derivación a E. T. 181.

Presupuesto: 3.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. A. Francisco Poy Martí.—11.543-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.874. Línea a 25 KV. a E. T. «Brisa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 437 metros, para suministro a la estación transformadora «Brisa», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Agua Batea».

Presupuesto: 793.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.538-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.875. Desplazamiento tramo línea a 25 KV. a E. T. «Carretera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea aérea a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 216 metros, desde el apoyo 196 de la línea a 25 KV. a E. T. «Carretera» al apoyo número 3 de la línea a 25 KV. a E. T. «Agua Batea».

Presupuesto: 128.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.540-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.872. Línea a 25 KV. a E. T. «Ventonella» y nueva E. T. «Instituto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 552 metros, desde el castillete 3, de la línea a 25 KV. a E. T. Guiu», a la E. T. «Ventonella (existente)», con entrada y salida a la nueva E. T. «Instituto», de 400 KVA. de potencia.

Presupuesto: 5.060.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.547-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.878. Línea a 25 KV. a E. T. «Depuradora».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la estación transformadora «Depuradora», con dos transformadores de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 35 de la línea a 25 KV. Reus-Salóu (sustitución de poste de hormigón).

Presupuesto: 1.070.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.546-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.877. Línea a 25 KV. a E. T. «Coca».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 339 metros, para suministro a la estación transformadora «Coca», de 100 KVA. de potencia.



Origen: Línea a 25 KV. Gandesa-Horta de San Juan.

Presupuesto: 557.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bot.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.545-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.876. Línea a 25 KV. a E. T. «I.A.M.S.A.».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros, con equipo de medición a 25 KV. a E. T. «I.A.M.S.A.».

Origen: Apoyo 138 de la línea a 25 KV. Reus-Castillejos.

Presupuesto: 313.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alforja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.544-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.891. Línea a 11 KV. a C. T. 4.035. «Inmobiliaria Nybar, Sociedad Anónima».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 213 metros, para suministro a la E.T. 4.035. «Inmobiliaria Nybar, S. A.», de 250 KVA de potencia.

Origen: E. T. 3.994.

Presupuesto: 496.048 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 6.085-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.894. Línea a 25 KV. a C. T. 4.043. «Fermin Cabal Menéndez». Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 86 metros, para suministro al C. T. número 4.043. «Fermin Cabal Menéndez», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 18. Línea a 25 KV., derivación a C. T. número 3.896.

Presupuesto: 84.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.128-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

#### Ampliación de bodega

Peticionario: Don Santos Urquidi Olave. Domicilio: Labastida, Ayuntamiento de Labastida.

Objeto de la petición: Ampliación de elaboración y crianza de vinos.

Capacidad anual de los productos a tratar: 5.000 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: 29.296.577 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea 6, 5.º, Vitoria) las alegaciones que estime oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde

el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 11 de octubre de 1978.—Por el Jefe provincial, Fernando Merino.—6.104-B.

#### LUGO

#### Nueva industria

Peticionario: Doña María Lina Buján Novo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad de emplazamiento: Calle Calvo Sotelo, 20, Guitiriz (Lugo).

Capital: 236.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 16 de octubre de 1978.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.168-B.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, «Red arterial ferroviaria de Madrid, Aduana Ferroviaria de Madrid», en términos municipales de Coslada y Madrid-Barajas (Madrid)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Red arterial ferroviaria de Madrid, Aduana Ferroviaria de Madrid», en términos municipales de Coslada y Madrid-Barajas (Madrid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados, en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Madrid-Barajas y Coslada estarán a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Linderos
<i>Término municipal de Madrid-Barajas</i>					
1	Inmobiliaria Jarama, S. A.—Velázquez, 138. Madrid-8.	11	10	14.100	N., colonia Llorente; S., parcela 14; E., parcela 12, y O., parcelas 16 y 17.
2	Viuda de Nicolás Chad Sierra.—General Pardiñas. Madrid.	11	12	4.700	N., parcela 11; S., Inmobiliaria Jarama, S. A.; E., camino de las Rejas, y O., Inmobiliaria Jarama, S. A.
3	Desconocido.	11	14	11.816	N., Inmobiliaria Jarama, S. A.; S., término Coslada; E., Inmobiliaria Jarama, S. A., y O., Manuel María Zulueta.
4	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-13.	11	15	70.500	N., Inmobiliaria Jarama y César Cort; S., término de Coslada; E., parcela 14, y O., camino Coslada-Barajas.
5	César Cort Boti.—Plaza del Cordón, 1. Madrid-12.	11	16	12.600	N., César Cort; S., Manuel María Zulueta; E., Inmobiliaria Jarama, S. A., y Manuel María Zulueta, y O., César Cort.
6	El mismo.	11	19	6.260	N., colonia Llorente; S., Manuel María Zulueta y César Cort; E., parcelas 10 y 18, y O., camino Coslada-Barajas.
7	Portland Valderrivas, S. A.—General Sanjurjo, 59. Madrid-3.	13	12-a	9.836	N., parcela 11-a; S., parcela 16; E., César Cort y camino, y O., César Cort y parcela 13-a.
8	César Cort Boti.—Plaza del Cordón, 1. Madrid-12.	13	12-b	653	N., parcela 11-a; S., César Cort y camino; E., Portland Valderrivas, y O., parcela 11-a.
9	El mismo.	13	17	21.850	N., Portland Valderrivas; S., Manuel María Zulueta; E., César Cort, y O., parcelas 12-a, 15 y 16.
10	El mismo.	13	18	6.600	N., carretera Coslada-Barajas; S., Manuel María Zulueta; E., camino Coslada-Barajas, y O., César Cort.
11	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-13.	13	19-a	27.000	N., César Cort; S., término Coslada; E., camino Coslada-Barajas, y O., César Cort.
<i>Término municipal de Coslada</i>					
12	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-13.	1	1 (1)	1.428	N., parcela 1 (2); S., RENFE; E., RENFE, y O., RENFE.
13	Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima.—Glorieta Cuatro Caminos, 6-7, 9.º Madrid-20.	1	1 (2)	53.695	N., camino; S., RENFE; E., RENFE, y O., parcela 1 (3).
14	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-13.	1	1 (3)	61.794	N., T.ª de Barajas; S., parcela 1 (2); E., camino, y O., RENFE.
15	Gloria Bravo García - Conde.—Plaza San Juan de la Cruz, 8. Madrid-3.	—	90	4.830	N., Manuel María Zulueta; S., Manuel María Zulueta; E., Manuel María Zulueta, y O., RENFE.
16	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-13.	1	92 (1)	20.347	N., Decoex, S. A.; S., RENFE; E., RENFE, y O., RENFE y Gloria Bravo.
17	Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima.—Glorieta Cuatro Caminos, 6-7, 9.º Madrid-20.	1	92 (2)	5.440	N., RENFE; S., Manuel María Zulueta; E., RENFE, y O., RENFE.
18	Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, S. A.—Bretón de los Herreros, 61. Madrid-3. los Herreros, 61. Madrid-13.	2	79	39.600	N., término Barajas; S., camino; E., RENFE, y O., término Barajas.

## Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

### Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 154/1977, de don José I. Tirado Sánchez del Corral, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.734-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de Motor de 1.ª clase, número 51.382, de don Manuel J. Morillo Guerrero, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.733-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 2.ª clase, número 471, de don Pablo García Varela, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.732-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, 2.ª clase, número 3.030, de don José L. Ballve Goseascochea, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.731-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BENALMADENA (MALAGA)

El Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda Municipal que más adelante se detallan, aparece la siguiente

«Providencia. — Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Málaga, y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expedienta, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se presentase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Benalmádena, 7 de septiembre de 1978. El Agente ejecutivo, Manuel Díaz Gutiérrez.—10.416-E.

### Relación que se cita

Número certificación	Contribuyente	Concepto	Principal débito — Pesetas
118-76	Bernard Michael y Christian Bristidi Charpentier .....	Plusvalía .....	3.179
216-76	Sr. Blain .....	Contrib. especiales .....	1.105
225-76	M. Sanstron .....	Contrib. especiales .....	1.298
254-76	Janet Rollins Erickson .....	Plusvalía .....	1.710
261-76	Alain C. Adiaenz y señora .....	Plusvalía .....	719
13-77	Const. de Laener y señora .....	Plusvalía .....	851
104-77	Eugen W. Fostinger .....	Contrib. especiales .....	3.934
122-77	Mimon Cohen Cohen .....	Contrib. especiales .....	3.160
127-77	Erik Cornelis .....	Contrib. especiales .....	1.858
129-77	Peter Finaly Baron .....	Contrib. especiales .....	1.712
132-77	Pierre Bross .....	Contrib. especiales .....	5.384
133-77	Ivar Berge .....	Contrib. especiales .....	1.135
134-77	María Green Anglada .....	Contrib. especiales .....	1.278
135-77	Sr. Sander .....	Contrib. especiales .....	373
136-77	Sr. Bawer .....	Contrib. especiales .....	1.519
139-77	Raimundo Howelg .....	Contrib. especiales .....	7.400
140-77	Sr. Victorero .....	Contrib. especiales .....	3.037
141-77	Sr. Wood .....	Contrib. especiales .....	1.105
143-77	E. W. Shunleigh .....	Contrib. especiales .....	1.049
149-77	Lucio Chiche Rortiche .....	Contrib. especiales .....	6.288
153-77	Millicent L. T. Redmayne .....	Plusvalía .....	1.724
155-77	Casimiro Maleszewski y señora.	Plusvalía .....	9.336
160-77	René Ohana .....	Plusvalía .....	10.742
213-77	Gunter Woelgang Peter .....	Licencia apertura .....	13.860
218-77	Gerlinde Zaisberger .....	Licencia obras .....	4.500
230-77	Gerlinde Smekens .....	Licencia obras .....	300
232-77	Emilianne Ruiz Soler .....	Licencia obras .....	300
245-77	Hallvard Heggveit .....	Licencia obras .....	375
282-77	Hans Robert Bauer .....	Imp. Circ. Vehículos .....	1.500
294-77	Guy Christian Malicie .....	Imp. Circ. Vehículos .....	1.500
308-77	L'liane Rawas .....	Imp. Circ. Vehículos .....	1.500
311-77	John Robin Rodda .....	Imp. Circ. Vehículos .....	1.500
325-77	Alain Maarek .....	Arbitrio perros .....	2.150
327-77	Ives Mocaer .....	Contrib. especiales .....	12.885
328-77	Gian Luigi Scarfiotti .....	Contrib. especiales .....	9.001
329-77	Jerry Korman .....	Contrib. especiales .....	4.741
330-77	Gunnar Olsson .....	Contrib. especiales .....	6.456
343-77	E. H. Brandt .....	Contrib. especiales .....	4.310
345-77	Vigdis Roising .....	Contrib. especiales .....	3.736
3-78	Moses Allen Lane y otra .....	Plusvalía .....	3.481
4-78	Ernest Manfred Brauchle .....	Plusvalía .....	1.494
13-78	Ian Richard Lombard .....	Plusvalía .....	6.911
20-78	Hoger Vev Adolf Boham .....	Plusvalía .....	18.375
40-78	Berthe Emile Freson .....	Plusvalía .....	1.266
42-78	Klaus Dieter B. Ehreschneider ..	Plusvalía .....	4.694
85-78	Becky Levy .....	Plusvalía .....	10.541
115-78	Mario A. Carvalho Sequeira .....	Licencia obras .....	12.636
257-78	Eric Scaiff .....	Plusvalía .....	1.445
258-78	Wijmandus Luxembourg .....	Plusvalía .....	12.805
260-78	Walter Arnold Huegger .....	Plusvalía .....	4.686
261-78	Gudrun Margarethe Haoler .....	Plusvalía .....	31.158
262-78	Lars Halborg .....	Plusvalía .....	14.895
263-78	Kenk William Hoppener .....	Plusvalía .....	32.576
264-78	Bladyslaw Jan Iwandwski .....	Plusvalía .....	9.336
266-78	Raymond G. N. de Melenne .....	Plusvalía .....	910
267-78	Terence Albert Grant .....	Plusvalía .....	2.324
268-78	John Elligt .....	Plusvalía .....	2.962
270-78	Jan Dyll .....	Plusvalía .....	3.671
271-78	Erc Joes .....	Plusvalía .....	11.461
272-78	Michael V'lliam Broomhal .....	Plusvalía .....	19.010
273-78	Oskar Helmer Andersen .....	Plusvalía .....	9.767
274-78	Carl Gustaf Olsson .....	Plusvalía .....	6.153
276-78	Scipione Tadolini .....	Plusvalía .....	4.212
278-78	Lucia y William Ch. Wood .....	Plusvalía .....	5.236
281-78	Giuseppe Seeber .....	Plusvalía .....	9.336
282-78	Feliciana Passeri .....	Plusvalía .....	5.691
285-78	William M. Walton Kimber .....	Plusvalía .....	7.711
286-78	Bernard M. Carpentier y otro ..	Plusvalía .....	4.251
287-78	Pearl Evelyn Johnson .....	Plusvalía .....	5.562
290-78	Nils G. I elgo Wellin y señora ..	Plusvalía .....	24.296
291-78	Hogens Hallander Helleman .....	Plusvalía .....	87.958
294-78	Anker Ansen y Hellen Hansen ..	Plusvalía .....	4.832
295-78	Henri Dominique Morlighem .....	Plusvalía .....	5.058
299-78	Giovanni Spadafora .....	Plusvalía .....	4.517
301-78	John Hamilton Smith .....	Plusvalía .....	2.141
303-78	Philippe Hannecart .....	Plusvalía .....	12.251
304-78	John Desmond Bell .....	Plusvalía .....	1.850

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Argón, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 115.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 420.001 al 535.500, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Argón, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 30 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de octubre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecarza.—11.786-C.

**BANCO UNION, S. A.**

**(BANKUNION)**

PRIMERA AMORTIZACION PARCIAL DE BONOS DE CAJA, SERIE T

*Emisión de 26 de octubre de 1976*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y mediante sorteo celebrado el día 25 de octubre de 1978, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, han resultado amortizados los cincuenta mil bonos de Caja que a continuación se expresan:

— El número 1, el número 199.997 y los cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho intermedios cuyas dos últimas cifras acaben en 05, 09, 13, 17, 21, 25, 29, 33, 37, 41, 45, 49, 53, 57, 61, 65, 69, 73, 77, 81, 85, 89, 93 y 97.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día de la fecha y contra presentación de los mismos en el domicilio social del Banco emisor (avenida del Generalísimo Franco, número 525, Barcelona), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, percibirán por cada bono entregado 5.000 pesetas, en concepto de reembolso de su valor nominal, más 21,25 pesetas en concepto de prima neta de amortización, más 223,125 pesetas en concepto de intereses netos semestrales (cupón número 4 de vencimiento 26 de octubre de 1978), una vez deducido, en ambos casos, el Impuesto sobre las Rentas del Capital (15 por 100 sobre prima bruta de 25 pesetas y sobre interés bruto de 262,50 pesetas) a cargo del bonista.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.936-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Serie V de bonos de Caja, emisión de 15 de octubre de 1970*

Se pone en conocimiento de los señores y Entidades tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie que, de acuerdo con lo estipulado en su escritura de emisión, se ha efectuado la tercera amortización parcial de los bonos no convertidos ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnagarc Llabrés y el Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 6.892 bonos, por un importe de 6.892.000 pesetas:

28.236 a	28.681	357.633 a	357.641
28.757	29.313	357.930	357.942
29.314	29.756	369.700	369.702
59.184	59.188	371.863	372.072
60.339	60.341	372.323	372.327
63.792	63.832	373.508	373.527
65.429	65.478	377.142	377.182
65.519	65.519	406.700	406.703
67.391	67.450	408.579	408.628
68.202	68.204	409.400	409.408
68.091		410.454	410.503
71.380	71.479	411.249	411.298
73.042	73.334	411.929	411.940
73.335	73.397	412.554	412.598
78.785	78.834	413.256	413.295
84.956	84.970	413.396	413.405
93.137	93.151	413.511	413.580
93.257	93.284	413.591	413.595
93.411		413.865	413.884
93.417	93.419	416.950	416.951
95.005	95.014	417.192	417.441
99.965	99.995	421.153	
252.903	252.941	422.176	422.475
257.777	257.876	427.421	427.450
257.877	257.926	427.501	427.540
260.730	260.733	427.618	427.633
261.592	261.651	442.988	443.027
271.104	271.136	459.466	459.571
271.867	271.870	461.282	461.381
274.068	274.077	461.462	461.511
279.555	279.594	461.737	461.836
285.482	285.496	462.307	462.331
286.265	286.319	463.607	463.681
288.510	288.516	463.830	463.831
289.007	289.016	464.382	464.413
299.285	299.334	464.424	464.493
299.735	299.754	464.754	464.813
302.941	303.140	465.569	465.868
308.457	308.460	466.720	466.769
309.911	309.980	466.970	466.999
310.311	310.759	468.000	468.003
310.760	310.810	469.820	469.849
311.086	311.436	471.814	471.849
323.566	323.590	473.116	473.309
325.466	325.505	825.976	826.005
326.058	326.058	1.030.886	1.030.985
329.071	329.120	2.014.193	
329.151	329.180	2.750.450	2.750.627
335.443	335.456	2.930.700	
335.513	335.567	2.959.499	2.959.500

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados, a razón de su importe nominal, 1.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) y en sus sucursales, así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 17 (vencimiento, 15 de abril de 1979) y los sucesivos.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—6.198-12.

**AZULEV, JUAN DOMINGO, S. A.**

**VALENCIA**

Domicilio social: Calle San Vicente, 70

**Anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Cerámica Ondense de Pavimentos y Revestimientos, S. A.» (COPRESA), mediante la absorción de esta última por nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo ha quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si con-

sidera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.906-D.

2.º 27-10-1978

**PERFILES Y MOLDEADOS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA**

**(PERMOLCA)**

**FLOCKAGE PERMOLCA, S. A.**

**(FLOCKPERSA)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), y de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), celebradas en fecha 1 del presente mes, han acordado llevar a cabo la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA), por «Perfiles y Moldeados del Caucho, S. A.» (PERMOLCA), produciéndose la disolución de la primera.

Logroño, 3 de octubre de 1978.—«Perfiles y Moldeados del Caucho, Sociedad Anónima» (PERMOLCA), y «Flockage Permolca, Sociedad Anónima» (FLOCKPERSA).—El Presidente del Consejo de ambas Sociedades, Eduardo Bustamante, Elias.—3.799-D.

y 3.º 27-10-1978

**TRANSPORTES GERPOSA, S. A.**

**Primer anuncio de reducción de capital**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de septiembre de 1978 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 38.998.000 pesetas, con lo que el capital social, que antes era de 253.500.000 pesetas, queda fijado, en virtud de su reducción a la cifra de 214.502.000 pesetas, mediante la amortización por entrega de 38.998 acciones de «Gercase, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado.—3.837-D.

1.º 27-10-1978

**CERAMICA ONDENSE DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A.**

**(COPRESA)**

**VALENCIA**

Domicilio social: Calle San Vicente, 70

**Anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Azulev, Juan Domingo, S. A.», mediante la absorción por esta última de nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo a quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si con-

dera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.905-D.

2.ª 27-10-1978

**FERRE-LLABERIA, S. A.**

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de octubre de 1978, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de un edificio, propiedad de la misma, por pesetas cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas con diecisiete céntimos, y el resto, en metálico.

Reus, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ferré Grifollé.—3.887-D.

2.ª 27-10-1978

**YATES Y SERVICIOS GANDIA, S. A.**

Por el presente se convoca a los señores socios de «Yates y Servicios Gandia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de la Paz, número 47, bajo, de la Playa de Gandia, Valencia), a las veinte horas del día 15 de noviembre próximo, para deliberar y acordar sobre los asuntos contenidos en el orden del día.

De no concurrir suficientes socios y capital se entenderá convocada en segunda para el día siguiente, a la misma hora.

Se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del señor Gerente anterior, para lo que se cita.
- 3.º Aumento de capital social en cuantía suficiente para la adquisición de artículos relacionados con el objeto y actividad social.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos como consecuencia de este aumento y autorización al Gerente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los antecedentes y documentos estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Gandia, catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Gerente, Juan Seguí Martínez.—3.886-D.

**GRAFICAS ARTISTICAS MILAN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de septiembre de 1978 se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 20 de noviembre en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en una cifra entre 4.500.000 pesetas y 6.000.000 de pesetas, pudiendo delegar en el Consejo de Administración, total o parcialmente, la ejecución del acuerdo y facultarle, a la vez, para señalar la fecha en que deba llevarse a efecto dicho aumento y para fijar las condiciones accidentales del mismo.

2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Remuneración de los Consejeros, de conformidad con el artículo 46 de los vigentes Estatutos.

4. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, y en especial los artículos 4.º y 5.º, en cuanto sea necesario, a tenor de los acuerdos anteriores.

5. Apoderamiento a favor de la persona que se determine, incluyendo la facultad de confesar en juicio y absolver posiciones.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.803-C.

**SALINERA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en su local social, calle General Goded, número 15-B, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1977-1978.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978-1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo.—11.651-C.

**SAVIN, S. A.**

Habiéndose extraviado los extractos números 1.348, 2.484, 1.388, 4.985, 946, 2.360, 5.117 y 3.725, una vez transcurrido el plazo reglamentario para su reclamación, quin-

ce días, a partir de este anuncio, se procederá a extender duplicado de los mismos.

San Sebastián, 25 de septiembre de 1978. «Savin, S. A.», P. P. Pedro Oleaga Medina.—3.663-D.

**H. BLANCO BAÑERES, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 23 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio 1977-1978 y aplicación de resultados.

Designación de accionistas censores para el ejercicio 1978-1979.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, la segunda tendría lugar al día siguiente, 24, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 11 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—6.147-16.

**GENERAL ESPAÑOLA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S. A. (GESISA)**

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 1977, se tomó el acuerdo de disolver dicha Sociedad por falta de actividad de la misma, así como publicar el balance de situación cerrado en 15 de octubre de 1977, y que es el que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Resultados .....	1.071.227
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Cuentas corrientes .....	71.227
<b>Total .....</b>	<b>1.071.227</b>

Lo que se publica a los efectos legales oportunos y para conocimiento de las personas que pudiera interesarles.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Pablo Salvador Bullón.—6.196-5.

**ALERGIA, S. A.**

**MADRID**

*Balance al 31 de diciembre de 1977*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	9.334.444	Capital .....	2.000.000
Valores mobiliarios .....	5.211.700	Reservas patrimoniales .....	10.770.637
Inmuebles .....	4.122.803	Reservas legales .....	1.674.613
Otras cuentas .....	2.618.053	Cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre .....	1.392.660
	21.287.000	Otras cuentas .....	5.248.890
			21.287.000

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1977*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización y quebrantos .....	453.294	Productos fondos .....	514.900
Saldo ejercicio .....	3.266.885	Saldos Ramos .....	3.207.279
	3.722.179		3.722.179

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Director Gerente, Emiliano García Ruiz.—11.806-C.



Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

1) Sólo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico los restantes.

2) Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias, serie B, de la Sociedad, de valor nominal de 500 pesetas cada una. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión son al precio de 500 pesetas cada una, o sea, a la par.

3) Los impuestos que se originan con la conversión serán liquidados por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 50 por 100 de los títulos que se hayan amortizado.

Las acciones que se emitan en virtud de la conversión precedente, participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 26 de octubre de 1978. — El Presidente del Consejo de Administración. 11.910-C.

#### FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

##### CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 11 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no concurriera suficiente número de accionistas se celebraría en segunda, a las doce horas del día siguiente, en su domicilio social, Alameda Vieja, sin número, Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1977-1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 24 de octubre de 1978. El Consejo de Administración.—3.913-D.

#### INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, El Ventorrillo, sin número, La Coruña, el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 23 de octubre de 1978.—El Secretario.—3.909-D.

#### INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL GUADIANA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre del presente año, a las doce horas, en su domicilio social, carretera de Rena, Don Benito (Badajoz), en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar el día 20 siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

##### Orden del día

1.º Ampliación del capital social en 30.000.000 de pesetas con cargo a la cuenta de regularización, de conformidad con lo determinado en los Decretos-leyes 13/1976, de 10 de agosto, y 15/1977, de 25 de febrero.

2.º Modificación de los preceptos estatutarios que resulten afectados por el anterior acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

Don Benito, 25 de octubre de 1978.—José María Labernia, Secretario del Consejo. 11.922-C.

#### COMERCIAL DE ALIMENTACION DEL NORTE, S. A.

##### (CANOR)

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Valero, número 10, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre el siguiente

##### Orden del día

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Caso de no concurrir el quórum suficiente la Junta se reunirá en segunda convocatoria en el propio sitio y domicilio, a las trece horas del día siguiente, o sea 21 de noviembre del corriente año.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, hayan depositado previamente en la Caja Social el número de títulos o sus resguardos, que como mínimo señalan los Estatutos. El recibo de este depósito servirá de título o acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Barcelona, 20 de octubre de 1978.—El Administrador—6.264-13.

#### REPUESTOS AUTO INDUSTRIALES, S. A. (RAISA)

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la calle Tánger, número 98, de esta ciudad, el día 17 de noviembre de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Dar facultad para elevar a escritura pública los acuerdos que se tomen.

Barcelona, 23 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Martí Callerques.—6.262-11.

#### HERACLIO FOURNIER, S. A.

##### VITORIA

Convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (calle H. Fournier, 17), el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico 1977-78.

2.º Informe del señor Presidente sobre la marcha de la industria en el actual ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Alfaro Fournier.—11.938-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).